



Expediente: 302/23

Carátula: BELANDI JOSE NICOLAS C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/

AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27324132444 - BELANDI, JOSE NICOLAS-ACTOR

9000000000 - OVEJERO RODRIGUEZ, DARIO RODOLFO-HEREDERO DEL ACTOR

20081139408 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO CONTADOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 302/23



H105014946625

JUICIO: "BELANDI JOSE NICOLAS c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO" - EXPTE. N° 302/23

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Por recibido el presente informe remitido por el Banco Macro SA. A conocimiento de las partes.

Atento a las constancias del proceso, teniendo en cuenta el proceso inflacionario por el que atraviesa nuestro país, y lo ordenado mediante sentencia del 18/12/23 en el incidente de sustitución de embargo N°302/23- l1, dispongo LIBRAR OFICIO a BANCO MACRO S.A., a fin de que proceda a transferir las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta judicial N°562209550103548, CBU 2850622350095501035485 abierta a nombre de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 y como perteneciente al Juzgado del Trabajo de la XI°Nominación, a un plazo fijo a TREINTA DÍAS, con renovación automática por iguales períodos. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de intereses mínima obligatoria establecida por el B.C.R.A. para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a este juzgado, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada. JMDVBG*302/23*SAR

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.